



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0101-2024-UNAP

Iquitos, 1 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0078-2024-UNAP, de fecha 26 de enero de 2024, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Requena del 26 al 28 de enero de 2024 y del 16 al 18 de febrero de 2024, de don Víctor Raúl Reátegui Paredes, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económica y de Negocios;

Que, el artículo segundo del dispositivo legal mencionado otorga a don Víctor Raúl Reátegui Paredes, una asignación económica de S/200.00 (Doscientos y 00/100 soles), para que sufrague gasto de pasaje fluvial en la ruta Iquitos/Requena/ Iquitos y tres (3) días de viáticos por comisión de servicio;

Que, es necesario ampliar los alcances del artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0078-2024-UNAP, precisando que se otorga a don Víctor Raúl Reátegui Paredes, el adicional de tres (3) días de viáticos por comisión de servicio, correspondiente al periodo del 16 al 18 de febrero de 2024; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar los alcances del **artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0078-2024-UNAP**, de fecha 26 de enero de 2023, precisando que se otorga a don Víctor Raúl Reátegui Paredes, el adicional de tres (3) días de viáticos por comisión de servicio, **correspondiente al periodo del 16 al 18 de febrero de 2024**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 0078-2024-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL